

**TERCER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Dependencia o Entidad: Secretaría de Hacienda/Subsecretaría de Ingresos/Dirección General de Recaudación

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 en las fracciones I, II, III, V y VII.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Expedición de copias certificadas.</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El costo del trámite conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción VIII, inciso a) y 110 de la Ley General de Hacienda publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5458 de fecha 22 de diciembre del 2016.</li> <li>• Los domicilios donde se presta el servicio</li> <li>• Fundamentos jurídicos.</li> </ul>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)</p>
<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Registro en el padrón de Arrendadores</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El costo del trámite conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción I, de acuerdo a la Ley General de Hacienda publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5458 de fecha 22 de diciembre del 2016.</li> <li>• Los domicilios donde se presta el servicio</li> <li>• Fundamentos jurídicos.</li> </ul>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)</p>
<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Expedición de Certificado de no adeudo por cada impuesto, derecho o contribución que comprenda.</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El costo del trámite conforme a lo establecido en el artículo 109 fracción VI, de la Ley General de Hacienda publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5458 de fecha 22 de diciembre del 2016.</li> <li>• Los domicilios donde se presta el servicio</li> </ul>

**TERCER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos jurídicos.</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Autorización de Pago en Parcialidades</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los domicilios donde se presta el servicio</li> <li>Fundamentos jurídicos.</li> <li>Casos y medios en que se puede solicitar el trámite</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Devoluciones de pagos indebidos o en exceso</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos jurídicos.</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Pago del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal.</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los domicilios donde se presta el servicio</li> <li>Fundamentos jurídicos.</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Pago del Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los domicilios donde se presta el servicio</li> <li>Fundamentos jurídicos.</li> </ul>

**TERCER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, con sus modalidades de inscripción y movimiento de situación fiscal. <b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los domicilios donde se presta el servicio</li> <li>• Fundamentos jurídicos.</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Reducción de Multas de Obligaciones Fiscales <b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los domicilios donde se presta el servicio</li> <li>• Fundamentos jurídicos.</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Pago del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos. <b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos</li> <li>• Fundamentos jurídicos.</li> <li>• Observaciones</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Pago del Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos con apuesta y la obtención de premios en apuestas permitidas. <b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de presentación</li> <li>• Fundamentos jurídicos.</li> <li>• Observaciones</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)

**TERCER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Solicitud de corrección de recibos oficiales y/o comprobante fiscal digital (Fe de erratas)</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área responsable de atender el trámite</li> <li>• Los domicilios donde se puede prestar el servicio.</li> <li>• Observaciones</li> </ul>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)</p>
<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Pago del Impuesto Sobre las Demasías Caducas</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de nombre Registro y Pago del Impuesto Sobre Demasías Caducas.</li> <li>• El costo y forma de determinar el monto conforme a lo establecido en el artículo 58 ter-3 de acuerdo a la Ley General de Hacienda publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5458 de fecha 22 de diciembre del 2016</li> <li>• Los domicilios donde se puede prestar el servicio.</li> <li>• Medios de presentación</li> <li>• Fundamentos jurídicos.</li> </ul>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)</p>
<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Consulta integral de obligaciones fiscales</p> <p><b>ELIMINAR:</b></p> <p>Derivado de que el contribuyente ya puede hacer sus declaraciones, pagos y consultas a través de la página <a href="https://www.hacienda.morelos.gob.mx">https://www.hacienda.morelos.gob.mx</a>, no es necesario que se presente en las instalaciones de la Dirección General de Recaudación para acceder al sistema denominado "WEB SERVICE"</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)</p>
<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales federales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATOS RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos de solicitud</li> <li>• Fundamento</li> </ul>

**TERCER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Solicitud de Condonación de Multas de Obligaciones</p> <p><b>INSCRIBIR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar e inscribir formato en el registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)</li> </ul> <p>Con el fin de poder hacer extensivo el beneficio que tienen los contribuyentes que se hacen acreedores a multas por incumplimiento y que son requeridos por la Dirección General de Recaudación.</p>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales estatales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo de contestación</li> <li>• Requisitos de solicitud</li> <li>• Fundamento</li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Análisis de Consultas Fiscales Estatales</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de Datos de la Dependencia.</li> <li>• Nombre del Titular Responsable, domicilio y teléfonos de contacto.</li> <li>• Cambio del artículo en apartado de <i>¿En qué otras oficinas se puede efectuar el trámite o servicio?</i></li> <li>• Complemento de texto y artículos en <i>¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</i></li> <li>• <i>Medio de presentación del trámite o servicio</i>, se modificó todo el campo.</li> <li>• <i>Horario</i>: Art. 26 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</li> <li>• <i>Plazo máximo</i> de tres meses, conforme al art. 88 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</li> <li>• <i>Ante el silencio de la autoridad</i>: Se agregó: con la salvedad establecida por el cuarto párrafo del artículo 88 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</li> </ul>

**TERCER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que se requieren cambia al Artículo 88.</li> <li>• Modificación de Artículos en los <i>Fundamentos Jurídicos del Trámite o Servicio</i></li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Resoluciones de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Estatal.</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de Datos de la Dependencia.</li> <li>• Nombre del Titular Responsable, domicilio y teléfonos de contacto.</li> <li>• Cambio del artículo en apartado de <i>¿En qué otras oficinas se puede efectuar el trámite o servicio?</i></li> <li>• Complemento de texto y artículos en <i>¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</i></li> <li>• <i>Medio de presentación del trámite o servicio</i>, se agregaron 2 artículos del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</li> <li>• Cambio de Horario hasta las 17:00 horas contemplado en el art. 26 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</li> <li>• Plazo máximo de tres meses, conforme al art. 229 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</li> <li>• Se relaciona artículo en apartado de <i>Ante el Silencio de la Autoridad Aplica</i></li> <li>• Cambio de los Artículos dentro del campo de <i>Documentos que se requieren</i></li> <li>• Se agregaron <i>Criterios de Resolución</i></li> <li>• Sustitución de artículos del Código Fiscal para el Estado de Morelos y del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda dentro del campo de <i>Fundamentos Jurídicos del Trámite</i></li> </ul>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Resolución de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Federal</p> <p><b>MODIFICAR EN EL FORMATO RETY'S:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién y en casos se puede presentar el trámite</li> <li>• Medio de Presentación</li> <li>• Requisitos para solicitud</li> <li>• Fundamento Jurídico</li> </ul>

**TERCER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Análisis de Consultas en Materia Fiscal Federal</p> <p><b>ELIMINAR:</b> Se elimina trámite ya que no se cuenta con la citada facultad, como se advierte en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, celebrado el 20 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2015; en relación con el artículo 14 de la Ley Fiscal, el cual en su párrafo segundo, señala expresamente que "La Secretaría de Hacienda y Crédito Público conservará la facultad de fijar a las entidades y a sus municipios los criterios generales de interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales y de las reglas de colaboración administrativa que señalen los convenios y acuerdos respectivos"</p>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	100% (SE SOLVENTO EN EL SEGUNDO REPORTE)

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS SE ENCUENTRAN VIGENTES Y ACTUALIZADOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**TERCER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Pago del Impuesto sobre los Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal	Se realizará la modernización y bancarización de la declaración y pago del impuesto conforme lo establecido en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos Vigente.	Se solicito el apoyo en el sistema soporte para que se haga la sistematización del trámite (declaraciones), pero se puede generar la póliza de pago, para pagar en ventanilla, banco o transferencia bancaria (se envió ejemplo en el segundo reporte)

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	Emitir	<i>Consensando con la Secretaría de Hacienda</i>
Criterios en cuanto a la aplicación de las Leyes fiscales.	Emitir	<i>No se ha podido concluir porque se siguen teniendo reuniones con las áreas para determinar proyecto</i>
Reglamento del Registro Público de los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	Reformado	<i>100% se reformo el Reglamento del Registro Público de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Morelos (Se anexa publicación en el periódico oficial 5500 de fecha 31 de mayo del 2017)</i>
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	Reformado	<i>100% (Se solvento en el segundo reporte)</i>

**TERCER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	No aplica

C.P. y L.D. ~~SERVANDO RAMÓN ORTIZ~~  
OVIEDO SUBSECRETARIO DE  
INGRESOS Y RESPONSABLE OFICIAL  
DE LA  
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Revisó  
PENDIENTE POR CAMBIO  
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA  
MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL  
ESTADO